

#OPOSICIÓN

Impugnan decretazo ante SCJN P6

#OPOSICIÓN CONTRA DECRETAZO

Senadores recurren a la Corte

PAN, PRI Y PRD ANUNCIAN QUE
VAN A PRESENTAR UNA ACCIÓN
DE INCONSTITUCIONALIDAD

POR ELIA CASTILLO

Las fracciones del PAN, PRI, PRD y Grupo Plural en el Senado presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del decretazo que permite a funcionarios, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador, emitir sin restricciones comentarios durante los periodos de veda electoral.

Lo anterior, luego de que este jueves se publicó el decreto que deja a la interpretación diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal de Revocación de Mandato,


Los legisladores señalaron que viola la ley con la finalidad de dejar sin materia los procesos judiciales derivados de las violaciones cometidas por los partidarios de Morena; advirtieron que también incurre en un importante error en la lectura de las mismas leyes que busca interpretar, por lo

que los partidos de oposición presentarán una acción de inconstitucionalidad.

A través de un comunicado, refirieron que derivado de una amplia reforma en materia de violencia política de género publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de abril de 2020, el orden de los incisos del numeral uno del artículo 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales fue modificado para adicionar un nuevo inciso b, que ahora señala como infracciones a la Ley:

“Menoscar, limitar o impedir el ejercicio de derechos políticos electorales de las mujeres o incurrir en actos u omisiones constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género...”.

Señalaron que lo anterior no fue advertido por los iniciantes de la propuesta, quienes, debido a la premura por modificar el texto y avalar una interpretación a modo, la elaboraron sobre el texto no reformado.

Afirmaron que producto de ese error es que el decreto en su artículo primero sobre la interpretación a la figura de propaganda gubernamental cita erróneamente el inciso “b” que señala la violencia política de género, en lugar del inciso “c” sobre la que es propaganda gubernamental. 

67

VOTOS A
FAVOR TUVO
MORENA EN
EL SENADO.

213

EN CONTRA
TUVO EN LA
CÁMARA DE
DIPUTADOS.



**OTROS
ÓRGANOS**

• La oposición en el Senado evidenció "la cerrazón del oficialismo".

• Denunciarán ante el Órgano Interno de Control del Senado.

• El jueves se publicó el decreto que permite promover la consulta.



FOTO: CUARTOSCURO

• **REVISIÓN.** Los senadores de oposición señalaron errores graves en la minuta aprobada.

